

La Ertzaintza dejará de detener a los que exhiban armas blancas: “Un retroceso que perjudica a los ciudadanos”, dicen los sindicatos

La dirección de la Policía vasca transmite a los agentes el cambio de criterio siguiendo instancias judiciales, por lo que, por norma general, sólo se les identificará y se les abrirá un atestado por falta leve

Hemeroteca — Seguridad aparta del servicio al ertzaina que intentó agredir con un cuchillo a su mujer y que se cambió de sexo



Dos ertzainas en las calles de Bilbao ERTZAINZA

Belén Ferreras

Bilbao — 26 de agosto de 2024 -11:42h Actualizado el 26/08/2024

SEGUIR AL AUTOR/A

-12:16h 4

La Ertzaintza dejará de detener a las personas que exhiban un arma blanca en Euskadi y, como norma general, se limitarán a identificar a la persona y, retirarles el arma u objeto pelifroso y levantar un acta de infracción por un delito leve de amenazas. El cambio de criterio por parte de la Policía Autónoma Vasca ha sido comunicado mediante una circular a todos los agentes, atendiendo, según se señala en la comunicación, a la interpretación que se está haciendo por parte de instancias judiciales del delito de amenazas (graves y leves) tipificado en los artículos 169 a 171 del Código Penal. Desde el sindicato Erne consideran que se trata de “un retroceso” que dificultará mucho la labor de los ertzainas, y junto con los otros sindicatos de la Ertzaintza con los que funcionan en unidad de acción -Esan y Sipe- solicitarán reuniones con instancias judiciales y de la Fiscalía para que se solucione este “sinsentido”. “No entendemos este cambio de criterio, que es muy perjudicial para la ciudadanía, porque llevarte detenido a la persona que está amenazando o amedrentando creemos que es lo correcto”, ha señalado el secretario general de Erne, Sergio Gómez de Segura a elDiario.es/Euskadi. “En toda España se detiene a los que llevan un arma blanca, no entendemos por qué aquí tiene que ser diferente”, señala. “Se es más garantista con el delincuente que protector con el ciudadano”.

La orden de la dirección de la Ertzaintza a sus agentes, que ha sido adelantada por diario El Correo, se ha transmitido a través de una circular interna en la que se recuerda que en “instancias judiciales se viene declarando reiteradamente que la diferencia entre amenazas de carácter grave o leve radica principalmente en un aspecto cualitativo y cuantitativo”. Y en este sentido, señala que “ha de valorarse la gravedad de la amenaza en atención al momento en que se produce, las personas que intervienen, los actos anteriores simultáneos o posteriores. Así será amenaza grave cuando esta sea seria y creíble por ser potencialmente esperado un comportamiento agresivo que lleve a efecto el mal amenazado”. Por lo tanto, concluye que “el mero porte o exhibición de armas y objetos potencialmente peligrosos es un delito leve de amenazas que no lo convierte en un delito grave, sino atendiendo a las circunstancias del hecho, el contexto del mismo y la credibilidad de que se vaya a llevar a cabo sobre dicha amenaza”.

Es decir que, “salvo que concurra otro delito o circunstancias previstas en la normativa procesal por los que proceda a la detención de la persona”, sólo se instruirá un atestado identificando a esa persona en calidad de investigada, siempre que la víctima interponga una denuncia. Quedan fuera de esta instrucción si esta exhibición del arma se hace dentro de un contexto de violencia machista que tendrán “un tratamiento específico diferenciado”.

“Nos dejan la patata caliente a los agentes, que vamos a tener que decidir en cuestiones de segundos si detenerle o no” dice Segura desde el sindicato mayoritario de la Ertzaintza. “Si ahora consideramos que hay que detener a una persona y luego nos dicen en sede judicial que no hemos actuado bien. ¿qué es?, ¿una detención ilegal?”, se pregunta. “Necesitamos que nos den herramientas para trabajar en la calle, y así se lo vamos a pedir también al lehendakari, Imanol Pradales”, señala. “Aparece alguien por la calle con un cuchillo y ¿te tiene que cortar un poquito para que le podamos detener? Es un sinsentido”, insiste. “Nos parece que los jueces y los políticos tienen que facilitarnos nuestro trabajo en la calle, y vamos hacia atrás. No sé a qué se debe este cambio de interpretación, pero flaco favor nos están haciendo en la situación de peligrosidad en la que estamos”, señala recordando el sucesos ocurrido hace unos días en Alemania donde un hombre apuñaló a tres personas y las fiestas de las capitales vascas “de auténtico calvario con las agresiones con armas blancas”. “Las leyes deben estar al servicio de los ciudadanos”, señala Segura que advierte de que puede haber un 'efecto llamada'. “Si todo el mundo puede llevar navaja sin temor a ser detenido por ello, puede haber más gente que la saque a la calle”.